



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes Nos. 05-03-96367 ; 05-03-96363 ; 05-03-96504 ; 05-03-96366 y 05-02-93851; por los cuales los profesores del Departamento de Derecho Penal, solicitan se aprueben los informes de actividades correspondientes al ciclo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular al que pertenecen los docentes presentantes y del Director del Departamento de Derecho Penal ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar los informes presentados;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar los informes de actividades correspondientes al ciclo lectivo 2002, presentados por los Profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PENAL I

Dr. **CARLOS LASCANO (h)** (2002)

Ab. **HORACIO AUGUSTO CARRANZA** (2002)

DERECHO PENAL II

Ab. **ALBERTO EDUARDO CHIAVASSA** (2002)

DERECHO PENAL Parte General

Ab. **LUIS MARIA BONETTO** (2002)

CRIMINOLOGÍA

Ab. **JORGE PERANO** (2002)

UN

Art. 2º.-Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 50/03.-

V